Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

439

Ushuaia, 27 NOV. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-98349-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de una productora para llevar adelante el proyecto "Gran Peña Herencia de Mi Tierra" destinada a la Secretaria de Promoción Territorial. "Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.C.A.G- M.J.G. N° 41/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00393/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 22, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, la totalidad de la compra, favor de la firma VACA CECILIA MARIEL, C.U.I.T. N° 27- 14383566-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.600.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precio ofertado no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/2021 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N°

///...2

G.T.F.
SA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

ELSECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00393/2024 RAF 101, sobre la Contratación de una Productora para llevar adelante el proyecto "Gran Peña Herencia de Mi Tierra" destinada a la Secretaria de Promoción Territorial. "Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, la totalidad de la compra a favor de la firma **VACA CECILIA MARIEL, C.U.I.T. N° 27- 14383566-4,** por la suma total de **PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.600.000,00).** Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0477, 0477UG, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 439 /2024.-

G.T.F.
SA

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
ANRIQUEZ SILVANA JAQULINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ZS
27/11/2024 13:39